

ACCIÓN URGENTE

FLORIDA LLEVA A CABO LA QUINTA EJECUCIÓN EN ESTADOS UNIDOS EN 2026

Billy Kearsse, un hombre negro de 53 años, fue ejecutado en Florida, Estados Unidos, el 3 de marzo de 2026. Había sido declarado culpable y condenado a la pena capital por la muerte por arma de fuego de un policía blanco en 1991. Los hechos tuvieron lugar 84 días después de que Billy Kearsse cumpliera 18 años. Las apelaciones finales para que se llevara a cabo una revisión judicial tras una nueva evaluación pericial que concluía que Billy Kearsse sufría una discapacidad intelectual no prosperaron. El gobernador no intervino.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

En el año 2000, la Corte Suprema de Florida confirmó la condena a muerte de Billy Kearsse por cuatro votos contra tres. Los tres jueces discrepantes señalaron: "El homicidio fue consecuencia del acto impulsivo de un joven de 18 años con un nivel promedio de inteligencia bajo, en el rango limítrofe de la discapacidad y con un historial documentado de problemas emocionales. Y, lo más importante, no existen pruebas de que Kearsse saliera esa noche con intención de cometer un delito, no digamos ya un asesinato [...] La cuestión fundamental es que este claramente no es un caso de pena de muerte". Dos de ellos pidieron el indulto en 2025 y, en un artículo publicado el 17 de febrero de 2026, uno dijo que el caso "es un ejemplo del carácter caprichoso del sistema de pena capital de Florida".

Entre las cuestiones planteadas en las apelaciones finales después de que el gobernador fijara la fecha de ejecución se encontraba una nueva evaluación que afirmaba que Billy Kearsse padecía una discapacidad intelectual que convertía su ejecución en inconstitucional. Tras examinar su historial y realizar a Billy Kearsse pruebas a principios de 2026, un neuropsicólogo concluyó que "el Sr. Kearsse sufre inequívocamente una deficiencia intelectual de por vida (es decir, un cociente de inteligencia que se ha mantenido constantemente en el rango de la discapacidad intelectual) y deficiencias cognitivas afines que han estado presentes desde su infancia". El neuropsicólogo también señaló que, en el momento del delito, Billy Kearsse "no había alcanzado la madurez total en cuanto a desarrollo neurológico, lo que comprometía aún más sus acciones en presencia de un intelecto disminuido".

Las apelaciones finales plantearon asimismo el argumento de que a Billy Kearsse se le había privado de una vista justa en la repetición de la fase de determinación de la pena celebrada en 1996, después de que surgieran nuevas pruebas de influencia indebida en el jurado. La Corte Suprema de Estados Unidos ha reconocido desde hace mucho "la amenaza que una sala llena de policías uniformados y armados puede constituir para las probabilidades de un acusado de recibir un juicio justo". El 3 de febrero de 2026, poco después de la fecha fijada para la ejecución, un miembro del jurado de la nueva vista de determinación de la pena escribió en sus redes sociales que "no importaba hasta dónde llegara el juicio, al volver a la sala la encontrabas llena de [agentes encargados de hacer cumplir la ley] de todas las ciudades y condados del estado", y dijo que los agentes estuvieron allí durante horas "sin flaquear en ningún momento", demostrando "un enorme respeto y apoyo" a la víctima y a sus compañeros. Los abogados de Billy Kearsse pidieron permiso para entrevistar a este miembro del jurado para determinar los hechos que subyacían tras su publicación y las circunstancias en las que posteriormente se eliminó.

El 14 de febrero de 2026, un tribunal estatal de circuito del condado desestimó las dos peticiones y, el 25 de febrero, la Corte Suprema del estado confirmó esta decisión, tras concluir que la alegación de discapacidad intelectual quedaba, "en última instancia, excluida por motivos de procedimiento, y es jurídicamente insuficiente tal como está planteada"; también excluyó, por motivos de procedimiento, la cuestión de la miembro del jurado. El 3 de marzo de 2026, la Corte Suprema de Estados Unidos, sin hacer ningún comentario, declinó intervenir.

En su declaración final, Billy Kearsse pidió disculpas a la familia de la víctima. "A su familia, pido sinceras disculpas por lo que hice. No tengo manera de repararlo con mi muerte, esto nunca lo repararé". La inyección letal, consistente en tres sustancias, se administró a las seis de la tarde y la muerte de Billy Kearsse se certificó a las 18:24. En una conferencia de prensa después de la ejecución, la viuda de la víctima dio las gracias a la policía y otras autoridades por su apoyo "en esta lucha" durante los últimos 35 años, apoyo que había incluido una carta al gobernador. La viuda dijo que "hallaba paz" en la disculpa de Billy Kearsse, y añadió que "esto no es desear daño a nadie"; no se trataba de "una noche de emoción y celebración", sino de "una noche de rectificación justa y de saber que esto es justicia".

Tras la ejecución, la organización Floridians for Alternatives to the Death Penalty (FADP) escribió: "El coste humano de la ejecución no termina con la persona atada a la camilla; irradia al exterior: a las familias, los seres queridos, los abogados y letrados que llevan estos casos a costas todos los días [...] Rechazamos la noción de que las heridas de la violencia se

curan con más muerte. Volvemos a manifestar nuestro compromiso con una Florida que elija la rendición de cuentas sin ejecuciones, la seguridad sin venganza, y la justicia arraigada en la dignidad para todas las personas”.

En Estados Unidos se han llevado a cabo 1.659 ejecuciones desde 1976, fecha en que la Corte Suprema del país aprobó los estatutos revisados de pena capital. Florida tiene en su haber 128 ejecuciones desde 1976, fecha en que la Corte Suprema de Estados Unidos aprobó los nuevos estatutos de pena capital. Esta ha sido la tercera ejecución llevada a cabo en Florida en 2026, de un total nacional de cinco. Amnistía Internacional se opone incondicionalmente a la pena de muerte en todos los casos.

NOMBRE: Billy Kears (masculino)

PRIMERA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 12/26

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/0713/2026/es/>